

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTES

REF : 11001 31 20003-2021-027-3 (F. 39 Rad.201800137)
AFECTAD : JOSÉ FLAMINIO VELÁSQUEZ Y OTRA

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 14 de julio de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LABINO
Secretaria